



El Sr. Daniel

3.º Regidor.

H.º Regidor.

Modelto Treviño

Síndico Procurador
Benito Gómez

José M. de León

El Sr. D.º

Moralis Treviño

Sesión ordinaria del día diez y siete del mes de enero de mil novecientos veintinueve. Presidencia del Sr. Juan González. En la Villa de Garza García, Coahuila de Zaragoza, a los diez y siete días del mes de enero de mil novecientos veintinueve, reunidos en el Salón de Acuerdos del R. Ayuntamiento, los Sr. Sr. Juan González, Presidente Municipal, Francisco Reyesides, Regidor Primero, Daniel Barillo, Regidor Segundo, Modelto Treviño, Regidor Tercero, José M. de León, Regidor Cuarto y Benito Gómez, Síndico Procurador, se declaró abierta la sesión, principiándose a dar lectura por la Secretaría al acta de acuerdo anterior, lo que fué aprobado por unanimidad en todas sus partes. En seguida, el propio Secretario, da lectura a un telegrama del Sr. Presidente de la Comisión Permanente, que actualmente es el Sr. Gobernador Provisional del Estado, dando cuenta que con fecha de ayer, haber quedado solemnemente instalada el Sr. Congreso Constitucional de esta Entidad Federativa, a lo que se acordó se contestara de enterado. Acto continuo, haciendo uso de la palabra el Sr. Comisionado de Policía, manifestó que como se había acordado en la sesión anterior, y ya lo con fecha quince último, fué nombrada la Policía, Cuarteleros y Jueces Auxiliares, que prestarán sus servicios por el presente año de 1921, a quienes se les extendió nuevas credenciales, habiendo quedado únicamente por restituir o nombrar nuevos empleados en la Policía "La Leona", de lo que, todos quedaron enterados. Sigue con el uso de la palabra el propio Comisionado de Policía, y manifiesta al Sr. Cuerpo Edilicio, que dichos empleados que forman el Cuerpo de Policía, así como Cuarteleros y Jueces Auxiliares, sean recibidos de pagos de escuela y contribuciones Municipales; tanto por que la Ley de Hacienda, los exime y sobre todo en recompensa de



sus servicios prestados al Municipio: en vista de que
 era del todo justa y razonable la proposición del Sr. Comi-
 sionado de Policía, el Sr. Ayuntamiento resolvió de con-
 formidad. En la misma forma, solicitó el Sr. Regidor
 Tercero, sean también eximidos de los pagos aludidos
 todos los miembros que componen el Sr. Ayuntamiento,
 por ser también de justicia; a lo que se acordó por
 unanimidad resultó en sentido aprobatorio la propo-
 sición del Sr. Regidor Tercero. A continuación, sucedió
 este último, el Sr. Comisionado de Instrucción Pública
 manifestando; que la primera Ayudante de la Escuela
 Oficial de Niñas, solicitara al Sr. Ayuntamiento, un pequeño
 aumento de sueldo, en virtud de que, desde que la servidora
 Directora de dicha Escuela se separó y con motivo de no
 haberse restituido dicha Directora hasta la presente por otra;
 ella con el mismo carácter de primer ayudante, tenía
 bajo su dirección el 3º año aparte del 2º, que era el que
 únicamente le correspondía y en esa virtud hacía la
 solicitud de referencia, por equidad de justicia: En virtud de
 lo expuesto por el Sr. Comisionado del Ramo, se acordó por
 todos los demás, se sirviera pasar una visita a dicha
 Escuela, así como a todas las demás, a efecto de que en
 su oportunidad se cuenta a esta H. Asamblea, sobre el
 adelanto de los mencionadas Escuelas, así como las
 aptitudes de la peticionaria, para que si era de justicia,
 se aprobara el aumento en cuestión. Vuélvase a hacer uso
 de la palabra al Sr. Regidor Cuarto, con respecto a Pantones
 que también tiene a su cargo, que habiendo hecho una
 visita a el Pantón nuevo municipal, se dió cuenta, que las
 últimas sepulcrales que fueron hechas en dicho Pantón,
 no estaban convenientemente acabadas, de lo cual soli-
 citara del Sr. Cuerpo, aprobaran un pequeño gasto, para
 que fueran dichos sepulcros arreglados y quedaran en
 buenas condiciones; a lo que se acordó de entera con-
 formidad por todos, se hiciera dicho gasto. No habiéndose
 asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión,
 levantándose en seguida, firmando todos los miembros
 la presente acta para su constancia: Doy fe.

E. P. Municipal
 Juan González

Ed. P.



Regidor.
Francisco Cervantes

2º Regidor,
Daniel Davila

3er Regidor.
Miguel Quintana

4º Regidor.
José M. de León

Síndico Procurador.
Benito Gómez

El Sr.
J. Morales Hernández

Sesión ordinaria del día veinticuatro de enero de mil novecientos veintinueve. Presidencia del Sr. Juan González.
 En la Villa de Garza Garcia, Nuev León, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del R. Ayuntamiento, los Sr. Sr. Juan González, Presidente Municipal, Francisco Cervantes Regidor Primero, Daniel Davila, Regidor Segundo, Rogelio Heredia, Regidor Tercero, José M. de León, Regidor Cuarto y Benito Gómez, Síndico Procurador, se declaró abierta la sesión, dándose en seguida lectura al acta del acuerdo anterior, la que se aprobó en todas sus partes. Acto continuo, usando de la palabra el Sr. Comisionado de Instrucción, manifestó; que como se había acordado en la sesión pasada, había efectuado la visita de inspección a la Escuela Oficial de Niñas, encontrándose en buen estado de adelanto, y con relación al aumento que solicitaba la primera ayudante de la referida Escuela, en virtud de tener en algo recargada su trabajo ordinario desde que la referida Escuela quedó sin Directora; y en tal virtud, siendo la solicitante mencionada de justicia, proponía al Sr. Ayuntamiento, se le aumentara a dicha ayudante, la cantidad de diez pesos, en lugar de veinte, que ella solicitaba, a lo que se acordó por unanimidad hacer el referido aumento. A continuación da cuenta el Comisionado de Salubridad Mejores Materiales, que como están ordenado en acuerdos anteriores, ya habían quedado recogidos los tubos que el Municipio obsequió al señor Dilectísimo Virástegui, y que se encontraban enterrados en parte que no era conveniente. En seguida se da cuenta por la Presidencia, haber quedado designados al señor Tiburcio Corona, como Juez Auxiliar propietario, de la Fabrica La Lucha.

